



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/24
09/07/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del nueve de julio de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesora-investigadora en su carácter de Vocal; Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza, profesora-investigadora en su carácter de Vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. – **Se inicia la sesión y para el informe del proceso de licitación para adjudicar el servicio de cafetería en la Universidad del Mar campus Huatulco.** En uso de la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración informa a los miembros del Comité que de acuerdo al resultado del proceso de la licitación No. PRESER-UMAR-02/24 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO, en la cual con fecha 25 de junio de 2024 se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas en donde se declaró desierta la licitación con fundamento en el artículo 38 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando concluido dicho proceso. En ese sentido, se procedió a emitir inmediatamente una segunda convocatoria para obtener mejores condiciones en el servicio de cafetería y la comunidad universitaria no se vea afectada por la falta de dicho servicio. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del departamento de recursos materiales, informa que los días 27, 28, 29 y 30 de junio y 01 julio del presente año se procedió a través de la difusión en la estación de radio de la región, a realizar la invitación para la participación en el concurso, para que el nuevo proceso se lleve a cabo conforme al siguiente calendario:

No LICITACION	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
PRESER-UMAR-03/24	02 DE JULIO DE 2024 10:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	09 DE JULIO DE 2024 10:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	12 DE JULIO DE 2024 17:00 HRS. UMAR CAMPUS HUATULCO	12 DE JULIO DE 2024 18:00 HRS UMAR CAMPUS HUATULCO



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/24
09/07/2024

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR AVALA lo informado y DICTAMINA PROCEDENTE AUTORIZAR EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PRESER-UMAR-03/24 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de No Break APC, solicitado por el Ing. José Manuel Santos Canseco, jefe de departamento de red de cómputo campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2024. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$78,664.00 (Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido y gastos de envío; PC ONLINE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$84,037.87 (Ochenta y cuatro mil treinta y siete pesos 87/100 M.N) IVA incluido y gastos de envío; PCREDCOM PUNTO COM, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$89,227.20 (Ochenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido y gastos de envío. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 5 fracción III de la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$78,664.00 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO Y GASTOS DE ENVÍO.** -----

TERCERO. - Para la adquisición de cepillo de 20" y canteadora de 12", solicitado el encargado del taller de carpintería campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2024. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca lobus por la cantidad de \$124,444.00 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido; GRUPO CONTINENTE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca california machinery por la cantidad de \$128,659.58 (Ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca surtek y urrea por la cantidad de \$174,017.08 (Ciento setenta y cuatro mil diecisiete pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; MAHEXA FORESTAL, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca silverline y omega machinery por la cantidad de \$177,474.79 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 79/100 M.N) IVA incluido; INDUSTRIAS GSL, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca surtek y urrea por la cantidad de \$191,349.77 (Ciento noventa y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.) IVA incluido; MADEMAQ, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas en marca scm por la cantidad de \$447,221.76 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos veintiún pesos 76/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace mención que el proveedor Corporativo Empresarial La Asunción es un proveedor local y la marca lobus que ofrece tiene la ventaja de que su centro de servicio se encuentra en el estado de Oaxaca, además de que el mismo proveedor distribuye las refacciones de la misma marca, por lo que pide tomar en cuenta esta observación al momento de la adjudicación. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 5 fracción III de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CORPORATIVO EMPRESARIAL LA**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/24
09/07/2024

ASUNCIÓN, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1 POR LA CANTIDAD DE \$71,940.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GRUPO CONTINENTE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2 POR LA CANTIDAD DE \$41,999.01 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

CUARTO. – Para la adquisición de vestuario para el personal operativo solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con 6 partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V. cotiza todas las partidas presentando dos propuestas, la primera por la cantidad de \$169,278.80 (Ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, la segunda propuesta por la cantidad de \$134,966.00 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas por la cantidad de \$117,211.99 (Ciento diecisiete mil doscientos once pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; LAZZAR, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$183,952.80 (Ciento ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, recomiendan solicitar a los proveedor envíen muestras físicas de las prendas cotizadas para tener mayor referencia y comparar precio y calidad ya que cotizan en algunas partidas diferentes tipos de tela y acabados, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: llevar a cabo esta adjudicación en la próxima sesión de comité teniendo como referencia las muestras físicas que se reciban. -----

QUINTO. – Para la adquisición de calzado para el personal operativo solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con 4 partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$118,930.62 (Ciento dieciocho mil novecientos treinta pesos 62/100 M.N.) IVA incluido; CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V. cotiza dos partidas, por la cantidad de \$42,953.00 (Cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; RU2 INC. MÉXICO, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$227,518.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FLEX ECOMMERCE S.A.P.I. DE C.V. cotiza tres partidas, por la cantidad de \$333,026.00 (Trescientos treinta y tres mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$118,930.62 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEXTO. – Para la suscripción anual de la base de datos "EBSCO HOST", para las Bibliotecas Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cotización del proveedor único EBSCO INTERNATIONAL INC., por la cantidad de \$416,019.45 (Cuatrocientos dieciséis mil diecinueve pesos 45/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad, informa a los -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

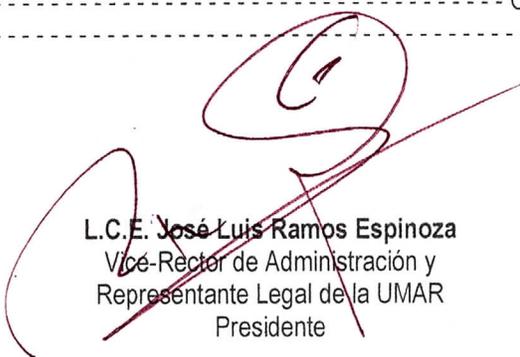
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

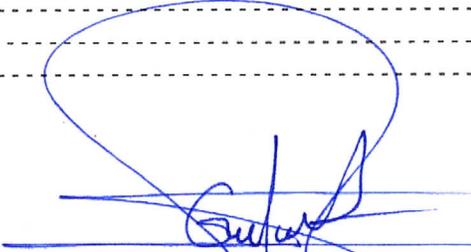
UMAR/CAAS-10/24
09/07/2024

miembros de éste Comité que el editor de bases de datos como "EBSCO INTERNATIONAL" cuenta con la exclusividad de derechos y distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe por ser el mismo el editor, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país, además que el proveedor antes mencionado ofrece acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay dos que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON: **verificar con el proveedor la vigencia y monto de la propuesta presentada, y aprobar la renovación de la base de datos en la siguiente sesión ordinaria de este comité.** -----

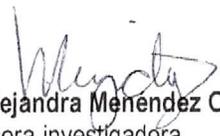
No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal


Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesora-investigadora
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/24
09/07/2024

Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
profesora-investigadora
Vocal

L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor ¹